

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.188/1998.—Don JOSÉ ROLDÁN CALDERÓN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-2-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—62.005-E.
- 4/1.311/1998.—Doña MAGDALENA GUERRA CASTRO contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—62.013-E.
- 4/1.317/1998.—Don JOSÉ MANUEL PÉREZ DE DIEGO contra silencio administrativo, sobre reclamación patrimonial.—62.015-E.
- 4/1.319/1998.—Doña MINA HANOUDI contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 16-9-1998, sobre denegación de la concesión de nacionalidad.—62.016-E.
- 4/1.331/1998.—Doña NOUREDINE KARAMAN contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre solicitud de adquisición de la nacionalidad española.—62.019-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/628/1998.—Doña ISABEL SIERRA MARTÍN y otros contra resolución de fecha 30-3-1998, sobre desestimación de petición de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—62.002-E.
- 4/1.205/1998.—Don FRANCISCO RUBIO LASARTE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-7-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.—62.006-E.
- 4/1.341/1998.—BUNDESAMT FÜR WEHRVERWALTUNG contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial por daños sufridos por el funcionamiento de la Administración.—62.022-E.
- 4/1.343/1998.—SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES y otras contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 5-10-1998, sobre modificación estatutaria realizada por Entidad de Gestión de Derechos Productores Audiovisuales.—62.024-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 6/1.534/1998.—AYLESBURY HOLDINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.148-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 6/1.728/1998.—PROIMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.146-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/824/1998.—CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.142-E.
- 6/1.662/1998.—HOESCH INDUSTRIA ESPAÑOLA DE SUSPENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra silencio administrativo del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre licencia fiscal del impuesto industrial de los años 1987, 1988 y 1989.—62.145-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.764/1998.—RHONE-POULENC RORER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—62.117-E.
- 6/1.774/1998.—SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSFORMACIÓN NÚMERO 9.157 CAMPOUNION contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.119-E.
- 6/1.782/1998.—BANCO CENTRAL HISPANO-AMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-6-1998, sobre recaudación de la Seguridad Social.—62.122-E.
- 6/1.732/1998.—RECREATIVOS SANTA FE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 30-7-1998, sobre devolución de ingresos indebidos.—62.125-E.
- 6/1.792/1998.—CASINO DE TAORO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-10-1998, sobre licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.—62.129-E.
- 6/1.760/1998.—AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.134-E.
- 6/1.750/1998.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.135-E.
- 6/1.754/1998.—Doña NURIA CARREÑO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.137-E.
- 6/1.744/1998.—COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE LEDESMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.140-E.
- 6/1.656/1998.—Doña PILAR GÓMEZ REDONDO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—62.147-E.
- 6/1.748/1998.—COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-9-1998, sobre compensación de deudas.—62.157-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.794/1998.—Don ELICIO RODRÍGUEZ GARCÍA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.149-E.
- 6/1.790/1998.—COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SOCIEDAD ANÓNIMA,

NIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.151-E.
6/750/1998.—INMOBILIARIA MIRAFIORI 2000, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.152-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.810/1998.—Doña MARÍA ELENA ASENSIO RIVERA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.160-E.

6/1.804/1998.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—62.162-E.

6/1.758/1998.—CREACIONES ELECTRÓNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-6-1998, sobre fraccionamiento de pago de Tasa Fiscal sobre el Juego y Recargo Autonómico.—62.167-E.

6/1.376/1997.—Don JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRO y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—62.168-E.

6/1.150/1998.—Don AGUSTÍN JESÚS PEINADO RUIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.178-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.812/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 22-9-1998, sobre reintegro de gastos médicos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.165-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.592/1998.—Don MARIANO SANZ MILAGRO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre concurso de traslados.—62.173-E.

6/1.552/1998.—Doña MARÍA ISABEL ARROYO PÉREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre concurso de traslados.—62.174-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.743/1998.—EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DURÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSFORMACIÓN NÚMERO 4.813, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—62.130-E.

6/1.736/1998.—ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—62.184-E.

6/1.746/1998.—Don JOSÉ MARÍA MEDINA TORREGO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—62.185-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.417/1998.—Don MARCEL PANAGHITA y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—61.794-E.

8/1.468/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—61.801-E.

8/1.447/1998.—Don DAO DAVID COULIBALY contra resolución del Ministerio del Interior.—61.811-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.510/1998.—Don EMILIO CABALLERO ARENAL y otros contra resolución del Ministerio de Fomento.—61.205-E.

8/1.491/1998.—Don LUIS JAVIER LORENZO BARRAL contra resolución del Ministerio del Interior.—61.208-E.

8/1.512/1998.—COREN COOPERATIVAS ORENSANAS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—61.213-E.

8/744/1998.—GESA GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—61.217-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 91/1997, a instancias de Sas Lamine, contra la Delegación del Gobierno, sobre expulsión, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de fecha 14-10-1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por Sas Lamine, vista la diligencia de fecha 26-6-1998, notifíquese por edictos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica, en el termino de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a Sas Lamine, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—64.214-E.